

UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA

Universidad Incorporada a la SEP del Estado de Nayarit

18MSU0034E

CLAVES DE INCORPORACIÓN OFICIAL

18PSU0028R



MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

MODALIDAD A DISTANCIA

RVOE SEP ESM-1817-051-2012 CLAVE DGP 241501

MAESTRÍA EN 1 AÑO 4 MESES

CAMPUS TEPIC



www.ubc.edu.mx

01 (800) 2500900

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

MODALIDAD A DISTANCIA

RVOE SEP **ESM-1817-051-2012**

REGISTRO FEDERAL DE PROFESIONES **DGP 241501**

MAESTRÍA CON DURACIÓN DE 16 MESES

MODALIDAD DE ESTUDIO

La Maestría en Educación opera en la Modalidad a Distancia, sin asistir a clases presenciales en las instalaciones de la universidad.

DURACIÓN DE LA MAESTRÍA

La Maestría en Educación tiene una duración de **4 cuatrimestres (16 meses)**.

RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

La Maestría en Educación cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios con **No. de RVOE ESM-1817-051-2012** otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Nayarit y con validez oficial en toda la República Mexicana y en todos los países del mundo, ya que la Universidad de Baja California es una institución que forma parte del sistema educativo mexicano y reconocida oficialmente por la Autoridad Educativa Estatal y Federal, por lo que el Título de Maestría adquiere reconocimiento internacional en todos los países del mundo.

QUÉ ES UN RVOE

El RVOE por su siglas significa Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, que es un Acuerdo Administrativo en el que la autoridad educativa Estatal o Federal otorga reconocimiento oficial a una carrera, por lo que los títulos expedidos por una institución que cuenta con RVOE tienen validez en toda la república mexicana y además obtener la Cédula Profesional Federal (aunque el RVOE sea Estatal) para ejercer la profesión en cualquier Estado, ya que la Universidad de Baja California (Incorporada Oficialmente ante la SEP) está registrada ante la Dirección General de Profesiones.

REGISTRO FEDERAL ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

La Maestría en Educación está registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de México, por lo que al obtener el Grado Académico de Maestro en Educación, el alumno obtiene la Cédula Profesional Federal para ejercer la profesión en todos los Estados de la república, registrado con la Clave DGP 241501.

PLAN DE ESTUDIOS Y DURACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA

El programa de Maestría en Educación tiene una duración de CUATRO CUATRIMESTRES (16 Meses).

PRIMER CUATRIMESTRE

Psicología de la Educación
Teorías Pedagógicas Contemporáneas
Sociología de la Educación

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Economía de la Educación
Dirección de Instituciones Educativas
Equidad y Calidad Educativa

TERCER CUATRIMESTRE

Reformas y Políticas Educativas
Política Educativa y Formación Docente
Evaluación de la Calidad Educativa

CUARTO CUATRIMESTRE

Liderazgo y Gestión Educativa
Metodología de la Investigación Científica
Seminario de Tesis

OPCIONES DE TITULACIÓN PARA MAESTRÍA

1. Excelencia Académica (Promedio mínimo de 9.5);
2. Promedio (Promedio mínimo de 9.0)
3. Por estudios de Doctorado;
4. Diseño de Protocolo de Investigación.
5. Estudio de Caso;
6. Seminario de Investigación;
7. Monografía;
8. Propuesta de Innovación Pedagógica;
9. Producción de Material Didáctico;
10. Artículo publicable en una Revista Científica Arbitrada.
11. Examen General de Conocimientos aplicado por la UBC.

VENTAJAS DE ESTUDIAR LA MAESTRÍA

- Se cursa en la modalidad a distancia sin asistir a clases.
- Se cursa en tan solo 16 meses, 1 año y 4 meses.
- Se proporciona toda la bibliografía digitalizada.
- Excelentes instalaciones con tecnología de vanguardia.
- Catedráticos con excelente nivel académico y estudios de doctorado.
- Colegiaturas accesibles, las más bajas del país.
- Podrás revalidar asignaturas cursadas en otras instituciones oficiales.
- Cursas la maestría con el beneficio de una beca del 30% durante todo el programa.
- Titulación automática al concluir la maestría con 11 opciones.

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

La **Universidad de Baja California** revalida estudios realizados en otras instituciones o universidades del país a quienes hayan truncado estudios de MAESTRÍA. La universidad podrá revalidar hasta el 60% del plan de estudios de la **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**. Para los alumnos que quieran iniciar el trámite de revalidación, deberán presentar los siguientes documentos:

1. **Certificado parcial de estudios de maestría;**
2. **Acta de Nacimiento;**
3. **Título de Licenciatura**
4. **Clave Única de Registro de Población (CURP)**

Una vez que el Departamento de Control Escolar de la UBC, inicia el proceso de revalidación y reconocimiento de cada una de las asignaturas, por lo que a partir de ello la institución emitirá un dictamen técnico que deberá tramitar oficialmente ante la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD

La **Universidad de Baja California** otorga el **Grado de Maestro (a) en Educación**.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- **Acta de Nacimiento.**
- **Certificado de Calificaciones de Licenciatura**
- **Acta de Examen o Título de Licenciatura.**
- **Curriculum Vitae.**
- **Solicitud de Admisión a la Maestría.**
- **Pago de Inscripción.**

NOTA: Si el alumno que aspira ingresar a la maestría no está titulado, podrá iniciar los estudios y tendrá un plazo de 12 meses para presentar el título de licenciatura. En caso de que la institución donde concluyó la licenciatura tenga la opción de titulación por estudios de maestría, deberá solicitar en la universidad donde la estudio, una constancia en la que especifique que a través de estudios de posgrado obtendrá automáticamente el título (con este requisito no hay plazo).

COSTOS DE INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURAS

INSCRIPCIÓN \$ 1800

COLEGIATURA MENSUAL \$ 2000

REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL \$ 1800

***** LAS COLEGIATURAS INCLUYEN EL 30% DE BECA.**

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Los extranjeros interesados en inscribirse a la MAESTRÍA deberán enviar copia de la documentación solicitada en requisitos de admisión.

**** Los extranjeros que ingresen a la Maestría deberán presentar sus documentos (Acta de Nacimiento y Título de Licenciatura) Apostillados. Los países que no forman parte del **CONVENIO DE LA HAYA** suscrito en 1961, deberán legalizar su documentación en el **Consulado Mexicano del país de origen**. Ver lista de países miembros de la Convención de la Haya.

VER PAÍSES QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA

PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, 1961

http://www.latinexpress.net/Tramites/Paises_Haya.htm

EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO DE LA HAYA, 1961

http://es.wikisource.org/wiki/Convenio_de_la_Haya_de_1961

LA APOSTILLA DE LA HAYA Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA

Albania	Alemania	Chipre	Hungría	MÉXICO	Seychelles
Andorra		Colombia	India	Moldova	Sudáfrica
Antigua y Barbuda		Corea del Sur	Irlandaltali	Mónaco	Suecia
Argentina		Croacia	Israel	Namibia	Suiza
Armenia		Dinamarca	Islandia	Noruega	Surinam
Australia		Dominica	Islas Cook	Nueva Zelanda	Swazilandia
Austria		Ecuador	Islas Marshall	Niue	Tonga
Azerbaijón		El Salvador	Japón	Panamá	Trinidad y Tobago
Bahamas		Eslovaquia	Kazajstán	Polonia	Turquía
Barbados		Eslovenia	Latvia	Portugal	Ucrania
Bélgica		España	Lesoto	Reino Unido (U.K.)	Venezuela
Belice		Estonia	Liberia	República Checa	
Bielorrusia		Fiji	Lichtenstein	Rumanía	
Bosnia y Herzegovina		Finlandia	Lituania	Rusia	
Botswana		Francia	Luxemburgo	Samoa	
Brunei		Georgia	Macedonia	San Kitts	
Bulgaria		Granada	Malawi	San Marino	
China (Hong Kong)		Grecia	Malta	San Vicente	
China (Macau)		Holanda	Mauricio	Santa Lucía	
		Honduras		Serbia y Montenegro	

TODOS LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN ALGUNO DE ESTOS PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO DE LA HAYA, DEBERÁN APOSTILLAR SUS DOCUMENTOS EN CONSULADOS O DEPENDENCIAS PÚBLICAS FACULTADAS PARA ELLO EN SU PAÍS DE ORIGEN. LOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN UN PAÍS QUE NO FORMA PARTE DEL CONVENIO DE LA HAYA DEBERÁN LEGALIZARSE EN EL LUGAR DE ORIGEN.

Ejemplo A). CHILENO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO (ESTUDIOS EN OTRO PAÍS). Si soy de nacionalidad chilena y mis estudios los realicé en Chile, mis documentos deben ser legalizados (no apostillados) porque el país no forma parte del Convenio de La Haya. Sin embargo, si soy chileno y realicé mis estudios en España, debo apostillar el título de licenciatura o ingeniería obtenido (estudios realizados en España) ya que México (lugar donde busco hacer valer los documentos y realizar los estudios de maestría) y España forman parte del CONVENIO DE LA HAYA. No obstante, el acta de nacimiento (partida) y título o estudios realizados en Chile (documentos expedidos en el país de nacimiento) habré de legalizar como requisito para realizar estudios en México. Como Chile NO forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, el Grado de Maestro (magíster) expedido por la Universidad de Baja California se entrega LEGALIZADO por las autoridades mexicanas, adquiriendo valor la legalización internacional expedida en México.

Ejemplo B). COLOMBIANO CON ESTUDIOS REALIZADOS EN COLOMBIA (ESTUDIOS EN EL MISMO PAÍS). Soy de nacionalidad colombiana y realicé mis estudios en Colombia (Licenciatura) y deseo cursar mis estudios de Maestría (Master o Magíster) en otro país que forma parte del CONVENIO DE LA HAYA, por tanto, debo APOSTILLAR los documentos ya que ambos países son miembros del tratado internacional que exime al extranjero de trámites adicionales de legalización en el país contratante (DOCUMENTOS COLOMBIANOS HACERLOS VALER EN TERRITORIO MEXICANO). Por tanto, deberán legalizar la partida de nacimiento (acta de nacimiento), último grado de estudios y certificado o tira de calificaciones expedidos por la universidad que otorgó el último grado. Como Colombia forma parte del tratado, el Grado de Maestro expedido por la Universidad de Baja California se entrega apostillado por las autoridades mexicanas, además que el grado que se expida adquiere valor reconocimiento internacional en otro país contratante (PARTE DEL CONVENIO).

EL PROCESO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA

Para inscribirse a la **MAESTRÍA** el aspirante deberá subir en la plataforma copia escaneada de todos los documentos establecidos en **REQUISITOS DE ADMISIÓN** e ir a la opción **INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE MAESTRÍA** (DAR CLICK) que se encuentra ubicado en la parte superior de la página principal de la universidad **www.ubc.edu.mx**

CUENTAS BANCARIAS Y PAGOS DESDE EL EXTRANJERO

Para realizar los pagos desde el extranjero deberán proporcionar al banco el Número de Cuenta, Banco y el Código Swift (DE SER POSIBLE CLABE INTERBANCARIA), este último determinante para realizar el pago desde cualquier BANCO del mundo, y automáticamente se hace efectivo a la cuenta de la universidad.

CUENTAS PARA PAGO DE COLEGIATURAS					
TITULAR DE LA CUENTA: Universidad de Baja California S.C.					
CIUDAD	BANCO	SUCURSAL	No. CUENTA	CLABE INTERBANCARIA	CÓDIGO SWIFT Pagos desde el Extranjero
TEPIC	 Banamex	4226	75343	002320422600753437	BNMXMXMM
TEPIC	 HSBC	0821	4052832805	021560040528328057	BIMEMXMM
TEPIC	 Bancomer		0189365362	012560001893653625	BCMRMXMM

DOMICILIO DE LA UNIVERSIDAD

Universidad de Baja California
Av. Preparatoria No. 11.
Entre Av. Insurgentes y Calle. Dr. Martínez.
Fracc. Ciudad del Valle, C.P. 63157.
Tepic, Nayarit (México).
Tel. 01 (311) 1338888, 1339999, 1334242 y 1339000.

LADA SIN COSTO

01 (800) 25 00 900

DESDE EL EXTRANJERO

0052 (311) 1334242